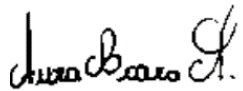


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 19 de diciembre de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2021-00081-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR MOISÉS SAÚL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CONTRA JOSÉ GABRIEL VILLA LONDOÑO y CLARA CECILIA MONROY QUEVEDO, y la vinculada como litisconsorte necesario a INVERSIONES Y PROYECTOS LOS MANGLARES S.A I.P. “LOS MANGLARES S.A” EN LIQUIDACIÓN.

RAD: 47-001-31-05-002-2021-00081-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria a favor de la parte demandada y a cargo del demandante:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia	
MOISÉS SAÚL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	\$500.000

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia	
Sin costas	

Total \$500.000

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **088cd10853195db8695186be07082b0680a866809abadd6bace640f2fe5d7a84**

Documento generado en 19/12/2023 04:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>